

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
SESIÓN OCAD REGIÓN PACÍFICO
ACTA No. 94**

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 proferido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y, por solicitud del presidente, a través del correo electrónico ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co con fecha **22 de diciembre del 2020** convocó a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión competentes a participar de la sesión no presencial programada para realizarse el día **30 de diciembre de 2020 desde las 9:00 a.m. horas hasta las 06:00 p.m.**

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión no presencial de OCAD Región Pacífico los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	MADELEINE TORRES LOZANO	Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, conforme a la Resolución 2841 del 23 de diciembre 2020	GOBIERNO NACIONAL	madtorres@dn.gov.co Hora: 09:47 am
2	LORENA SOFIA VELASCO FRANCO	Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, delegada de la Gobernadora del Valle del Cauca, mediante decreto 1-3-1857 de diciembre 28 de 2020.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	lvelasco@valledelcauca.gov.co Hora: 09:45a.m.
3	ELIAS LARRAHONDO CARABALI	Gobernador del Departamento del Cauca		gobernador@cauca.gov.co Hora: 09:57a.m.
4	INTI WAYNA CHICANGANA	Alcalde Municipio de Almaguer Cauca	GOBIERNO MUNICIPAL	intyalmaquer@gmail.com Hora 10:09
5	MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA	Alcalde Municipio de Quibdó – Choco		despacho@quibdo-choco.gov.co Hora:10:58

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	ENTIDAD –CARGO
CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA	RAP PACÍFICO -SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN PACÍFICO

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior-Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, es menester aclarar que en la sesión de la que trata la presente acta, No se contó con la participación de invitados permanentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico dio la bienvenida a todos los niveles de gobierno e invitados permanentes a la sesión no presencial No. 94, programada para el día 30 de diciembre de 2020; en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, Acuerdo 052 de 2018 y 056 de 2019 proferidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co. Para intervenir en esta sesión solicitó a los asistentes hacerlo por la opción RESPONDER A TODOS. Incluir el desarrollo de la sesión a través del aplicativo zoom mediante el siguiente enlace <https://zoom.us/j/94577611599?pwd=dXhKK2l5MUdoK2JxZFdkUmQzVUtEQT09>

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, el Secretario Técnico procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario deben informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación.

UNA VEZ ACLARADO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA TÉCNICA PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA SIGUIENTE MANERA:

La Secretaría Técnica se permite informar que el acta y acuerdo generados de la última sesión fueron cargados en el aplicativo SUIFP y fueron socializados a los miembros del OCAD. <https://rap-pacifico.gov.co/ocad-pacifico/>

El secretario técnico interviene explicando cómo se desarrollará la sesión del día de hoy 30 de diciembre del 2020 teniendo en el correo enviado el día de hoy 30 de diciembre, previo a la sesión.

1. Media hora antes se enviará el link para participación en la sesión, para lo cual deberán ingresar los miembros o sus delegados, así como los invitados especiales.
2. La sesión será grabada desde el inicio hasta su fin, lo cual servirá como sustento para la expedición del acta y acuerdo respectivo.

3. La manifestación de la intención de voto, las justificaciones de voto deben quedar en el correo electrónico como respuesta a las decisiones sometidas a consideración, así como la manifestación de aprobación del acta de la sesión.
4. Para el inicio de la sesión del 31 de diciembre de 2020, debe estar suscrita y cargada en el sistema SUIFP el acta y el acuerdo de la sesión del 30 de diciembre por tanto se requiere celeridad en la respuesta al orden del día propuesto y a la revisión y aprobación del acta de la sesión.
5. Se requiere disponibilidad del presidente del OCAD para la firma de acta y acuerdo.
6. El registro de aceptación de ejecutor e instancia que adelanta la contratación de la interventoría se realizará en el sistema SUIFP – SGR en orden de llegada, por tanto, se recomienda adelantar con los ejecutores propuestos las aceptaciones a esta designación.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, La Secretaría Técnica solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representan.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017-CR-SGR, se solicita a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quién se postula para ser designado como vocero en la presente sesión o quién fue designado previamente.

Conforme a lo establecido en el artículo 3.1.2.1. numeral 20 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Pacífico, manifestó que siendo las 9:02 a.m. se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, se procederá con el desarrollo de los puntos definidos en la convocatoria de la sesión como orden del día.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: una vez recibidos los correos electrónicos confirmando la participación a esta sesión, se pudo constatar que existe quórum decisorio Conforme a lo señalado en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, verificando así, que, existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno, tal como se evidencia a continuación:

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros de los OCAD, previo inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del mismo.

VOCERO NIVEL NACIONAL:

En el nivel de Gobierno Nacional se presentó la Doctora **MADELEINE TORRES LOZANO**, Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, conforme a la Resolución 2841 del 23 de diciembre 2020 quien manifestó ser la delegada del nivel Nacional, se designa como tal.

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

Se pronunció en el nivel de Gobierno Departamental la Dra. LORENA SOFIA VELASCO FRANCO Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, delegada de la Gobernadora del Valle del Cauca, mediante decreto 1-3-1857 de diciembre 28 de 2020. y el **Dr. ELIAS LARRAHONDO CARABALI** gobernador del Departamento del Cauca manifestando su postulación como delegado del nivel de gobierno, designándose como tal, dicha postulación que fue aceptada por la Dra Lorena Velasco en representación del Valle del Cauca.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

Debido que al inicio de la sesión únicamente hizo presencia por el nivel de Gobierno Municipal el alcalde del municipio de Almaguer Cauca Dr. **INTI WAYNA CHICANGANA**, y se postuló como vocero designa como tal, posteriormente manifestó su participación el Alcalde de Quibdó MARTÍN EMILIO SANCHEZ VALENCIA.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria técnica somete a consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico la aprobación del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.	Verificación del Quórum
1.1	Designación de vocero
2.	Lectura y Aprobación del Orden del día
2.1	Informe de proyectos y/o ajustes retirados de la sesión
3.	Presentación de los siguientes informes:
3.1	Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
3.2	Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
3.3	Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4.	Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la autorización para vigencias futuras de ejecución y/o presupuestal para los siguientes proyectos presentados por los Departamentos que conforman la Región pacífico.
4.1	PROYECTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA
1	2019000030141	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA	42,3	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
2	2020000030104	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE MIRANDA CAUCA	56,4	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
3	2020000030094	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC24-1 LA Balsa BUENOS AIRES HONDURAS ASNAZÚ SECTOR BUENOS AIRES PALO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA	51,7	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
4	2020000030081	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS 25CC11 PUERTO TEJADA-CRUCERO PANCE Y 31CC02 CORINTO-PADILLA-PUERTO TEJADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60,9	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
5	2020000030077	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS EN ZONAS RURALES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	48,9	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
6	2019000030181	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS NACIONALES DE LA RED VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	58,1	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
7	2020000030053	FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA ORGANICA EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	52,9	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
8	2019000030176	AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO HASTA EL CRUCE CON LA VARIANTE 2504 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	50,0	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8
4.2	PROYECTOS PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA
1	2020000030075	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA RIO GUÁTARA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	47,4	SI	MUNICIPIO DE CÓRDOBA NIT: 800035024-1	MUNICIPIO DE CÓRDOBA NIT: 800035024-1
2	2019000030147	CONSTRUCCIÓN PARQUE MARISCAL SUCRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	37,5	SI	MUNICIPIO DE LA UNIÓN NIT: 800.099.102-0	MUNICIPIO DE LA UNIÓN NIT: 800.099.102-0
3	2019000030069	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MERCADO DE GANADO DE LA MICRO-REGIÓN CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CONTADERO, GUALMATAN, ILES Y PUPIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	41,3	SI	MUNICIPIO DE ILES NIT: 800099092-5.	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8
4	2020000030087	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE MADRE CABEZA DE FAMILIA EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	46,0	SI	MUNICIPIO DE CONTADERO NIT: 800099064-9	MUNICIPIO DE CONTADERO NIT: 800099064-9
5	2020000030062	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES INTERACTIVOS PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	56,0	SI	IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.309.152-9	IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.309.152-9
6	2020000030100	SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS LP POR REDES EN 18 MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	61.1	SI	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800103923-8	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800103923-8
7	2020000030134	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y TALENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	91,0	SI	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9
8	2020000030057	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN LOS SECTORES CEMENTERIO CENTRAL Y JAMONDINO CON CONEXIÓN A LA VARIANTE ORIENTAL PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	54,9	SI	MUNICIPIO DE PASTO NIT: 891.280.000-3	MUNICIPIO DE PASTO NIT: 891.280.000-3

4.3 PROYECTOS PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA
1	2019000030203	IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO REGIONAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	31,2	SI	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9	N/A
2	2020000030046	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE EN EL MARCO DE LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	46,0	SI	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9
3	2020000030115	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y LOS TALENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	57.2	SI	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9
4	2020000030071	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	72,3	SI	CORPOVALLE NIT: 800182554-0	N/A
5	2020000030095	ELABORACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS GEODÉSICOS Y AGROLÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN CARTAGO	34.5	SI	VALLE AVANZA NIT: 901.351.960-1	VALLE AVANZA NIT: 901.351.960-1

5 Someter a consideración del OCAD la priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la autorización para vigencias futuras de ejecución y/o presupuestal para el siguiente proyecto con recursos PGN, presentado por el Departamento del Cauca.

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA
1	2020000030112	SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE BALBOA BOLÍVAR Y SUÁREZ DEL DEPARTAMENTO DEL	49,9	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	N/A

6. Someter a consideración del OCAD la aprobación de ajustes, a los siguientes proyectos de inversión que presentaron la solicitud.

6.1 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2018000030092	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 3 DE LA VÍA 1202 ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA-EL PLATEADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento en el valor del proyecto en \$1.753.441.297,00 del FDR 2019-2020 del Departamento del Cauca, y ampliación del horizonte del proyecto en 24 meses.
2	2018000030027	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Incremento en el valor del proyecto en \$165.574.053,00 Por - FDR 2019- 2020, redistribución de costos de actividades y ampliación en el horizonte en 1 año, de 2019 a 2020.
3	2017000030196	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA 25CC22 CRUCE RUTA 2504 (EL PITAL) CALDONO – PUEBLO NUEVO – ASNEGA – EL PEÑON EN EL SECTOR EL PITAL – CALDONO, DESDE EL PR0+700 A 5+300, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento en el valor del proyecto en \$134.608.026,00 Por - FCR 60% 2019- 2020, y ampliación en el horizonte en 1 año, de 2019 a 2020.
4	2018000030119	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN APICOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento en el valor total del proyecto en: \$592.098.700 por FDR 2019- 2020 y redistribución de los costos de las actividades.

7. Informar los cierres de proyectos realizados por las entidades ejecutoras.
8. Informar los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico.
9. Proposiciones y varios.
- 9.1 Definir el comité para la aprobación del acta.
- 9.2 Definición de la fecha para la próxima sesión del OCAD
10. Aprobación del acta de la sesión.
11. Cierre de sesión.

2. Aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

El Gobernador del Departamento del Cauca, señor ELIAS LARRAHONDO CARABALI mediante correo electrónico y vía zoom hace una intervención manifestando se haga caso omiso al oficio No. 1669-2020 por medio del cual se solicitó el retiro de la sesión del 30 de diciembre del proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS EN ZONAS RURALES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con BPIN 2020000030077 y sea puesto a consideración del OCAD REGIONAL PACIFICO, por cuanto el mismo surtió el trámite de verificación de requisitos.

En virtud de lo anterior, el proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS EN ZONAS RURALES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con Bpin 2020000030077, se someterá a consideración de los miembros del OCAD Pacífico

A continuación, se indican los proyectos retirados por las entidades que presentaron los proyectos y/o ajustes detallando los oficios y correos electrónicos mediante los cuales las entidades solicitaron su retiro, resaltando que los mismos serán parte integral de la presente acta.

Los niveles de Gobierno manifiestan darse por enterados de los proyectos y ajustes retirados de la sesión presentada en Informe 2.1 por parte de la Secretaría Técnica actualizada, producto de la solicitud realizada por el Señor Gobernador del Cauca en el marco de la sesión.

2.1 Informe de ajustes retirados para someterse a consideración en una próxima sesión del OCAD.

A continuación, se indican los oficios y correos electrónicos mediante los cuales las entidades solicitan el retiro de los mismos de la presente sesión.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA	OBSERVACION
1	2019000030141	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA	42.3	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	Retirados de la sesión mediante oficios firmados por el Gobernador del Cauca, enviados por correo electrónico el día 30 de Dic de 2020.
2	2020000030104	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE MIRANDA CAUCA	56.4	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	

3	2020000030094	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC24-1 LA Balsa BUENOS AIRES HONDURAS ASNAZÚ SECTOR BUENOS AIRES PALO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA	51.7	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	
---	---------------	---	------	----	--	--	--

PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ARCHIVADO POR EL DNP

ITEM	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	2020000030112	SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE BALBOA BOLÍVAR Y SUÁREZ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	49,9	SI	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8	N/A	PROYECTO RETIRADO DE LA SESIÓN POR CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL DNP NO FAVORABLE.

AJUSTES RETIRADOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO	OBSERVACIONES
1	2018000030027	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Incremento en el valor del proyecto en \$165.574.053,00 Por - FDR 2019- 2020, redistribución de costos de actividades y ampliación en el horizonte en 1 año, de 2019 a 2020.	Retirados de la sesión mediante oficio enviado por el Gobernador del Cauca en Dic 29 de 2020

2	2017000030196	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA 25CC22 CRUCE RUTA 2504 (EL PITAL) CALDONO – PUEBLO NUEVO – ASNEGA – EL PEÑON EN EL SECTOR EL PITAL – CALDONO, DESDE EL PRO+700 A 5+300, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento en el valor del proyecto en \$134.608.026,00 Por - FCR 60% 2019-2020, y ampliación en el horizonte en 1 año, de 2019 a 2020.	Retirados de la sesión mediante oficio enviado por el Gobernador del Cauca en Dic 29 de 2020
3	2018000030119	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN APICOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento en el valor total del proyecto en: \$592.098.700 por FDR y redistribución de los costos de las actividades.	Retirados de la sesión mediante oficios firmados por el Gobernador del Cauca, enviados por correo electrónico el día 30 de Dic de 2020.

Los niveles de Gobierno manifiestan darse por enterados de los proyectos y ajustes retirados de la sesión presentada en Informe 2.1 Actualizado por parte de la Secretaría Técnica.

3- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaria Técnica Encargada del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico realizó la presentación de los siguientes informes:

3.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

3.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

3.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría Técnica remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión los informes relacionados anteriormente; sin embargo, se reenviaron nuevamente para dejar constancia de la presentación de estos en la presente sesión.

Los delegados y voceros de los niveles de gobierno Departamental y Municipal manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación de fondo al respecto.

La delegada y vocera del nivel de Gobierno Nacional realizó las siguientes observaciones:

3.1 Estado de los Proyectos: frente al estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2020, se recomienda que **los 119 proyectos** que se encuentran en estado “TERMINADO” cambien pronto a estado “CERRADO” con el fin de evitar aletas en el aplicativo Gesproy. Por el otro lado, el Gobierno nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre **los 11 proyectos** que están en Estado “SIN CONTRATAR”, para agilizar los procesos de cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para evitar su Liberación (Ley 1942 de 2018 – Parágrafo Artículo 30). **Fecha de corte: Gesproy 30.11.2020.**

3.2. Saldos Disponibles: conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), me doy por enterada de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 – 2020. **Fecha de corte: 22.12.2020 – Secretaría Técnica.**

3.3 Indicadores de Control de Caja: frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la Secretaría Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la secretaria realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2019.

Fecha de corte: 10.2020 – MHCP.

4.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

La Secretaria Técnica antes de someter a consideración los proyectos realizó las siguientes observaciones:

- Todos los proyectos que se sometieron a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en el artículo 3.1.2.1 numerales 15, 16 Y 23 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 052 de 2018 además de lo emanado de los artículos 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017, el resultado obtenido por los proyectos fue remitido como documento adjunto de la convocatoria a la presente sesión.
- Todos los proyectos que se sometieron a consideración del OCAD cuentan con cumplimiento de la verificación de requisitos adelantados por el Departamento Nacional de Planeación
- Los proyectos que se sometieron a consideración del OCAD fueron remitidos al ministerio sectorial, con el ánimo de obtener viabilidad técnica y concepto favorable. El resultado de los conceptos que fueron obtenidos se remitió en la convocatoria del OCAD
- La Secretaria Técnica remitió al comité consultivo la solicitud de concepto oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán sometidos a consideración en esta sesión.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 y teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señaladas en las Circulares 0048 y 0052 de 2012, los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico en esta sesión fueron socializados con los Honorables Congresistas de la Región Pacífico, con el fin de ser consideradas sus valiosas opiniones sobre los proyectos de inversión.

NOTA: Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.4.1.1.5.8. Del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 7° del Decreto 1544 de 2017. (Numeración corregida por el artículo 4. Del Decreto 1367 del 31 de julio de 2019), el cual establece que:

“Los miembros del órgano colegiado de administración y decisión podrán solicitar, en la sesión, la realización de modificaciones respecto de las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías que sean de su competencia, sin modificar el valor total del proyecto de inversión.”

De igual manera, la Secretaria Técnica informa que recibió las siguientes solicitudes, para ser sometidas a consideración de los miembros del OCAD Pacífico

Los siguientes proyectos solicitaron cambio en la fuente de financiación de la siguiente manera:

Nariño:

Subsidio para ampliar la cobertura del servicio público domiciliario de gas LP por redes en 18 municipios en el departamento de Nariño Bpin: 2020000030100 de FDR a FCR 60%.

Valle:

Elaboración de insumos cartográficos geodésicos y agrológicos y actualización catastral con enfoque multipropósito en Cartago Bpin: 2020000030095 de FDR a FCR 60%.

Así mismo los proyectos

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MERCADO DE GANADO DE LA MICRO-REGIÓN CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CONTADERO, GUALMATAN, ILES Y PUIPALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CON BPIN 2019000030069. Solicitan someter a consideración del OCAD que la instancia que adelantará la contratación de la interventoría sea el Municipio de Iles.

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN LOS SECTORES CEMENTERIO CENTRAL Y JAMONDINO CON CONEXIÓN A LA VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CON BPIN 2020000030057, Solicitan someter a consideración del OCAD que el ejecutor y la instancia que adelantará la contratación de la interventoría sea el Municipio de Pasto.

4.1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

4.1.1- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030081	Estudios y Diseños para mejoramiento de las vías 25CC11 Puerto Tejada-Crucero Pance y 31CC02 Corinto-Padilla-Puerto Tejada del Departamento del Cauca	AC-45 Mod 057 de 2020 TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.686.648.524,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$1.686.648.524,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.686.648.524,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$1.686.648.524,00		\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8			Valor	\$ 1.390.904.536 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8			Valor	\$295.743.988 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 057 de 2020					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 01 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 60.9 puntos

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.1.2- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

El Doctor EDUAR MINA CARABALI, secretario de la oficina asesora de planeación del Departamento del Cauca solicita sea tenida en cuenta la siguiente observación para el proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS EN ZONAS RURALES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con Bpin 2020000030077.**

El Ingeniero EDISON DAVID HOYOS Subsecretario de Infraestructura del Departamento del Cauca indica “El servicio de energía eléctrica es una necesidad que satisface las necesidades básicas de toda una comunidad, por tal motivo este proyecto está estructurado para hacerle diseños en todos sus componentes para la parte eléctrica a 11 Municipios del Departamento del Cauca como lo son: Almaguer, Balboa, Buenos aires, Cajibío, Caloto, Patía, La Sierra, Puracé, Rosas, Sucre y Toribio. Es de vital importancia por las siguientes razones.

1. Le apuesta al plan de Desarrollo Departamental, está dentro de sus metas e indicadores la ampliación de la cobertura del servicio de energía a nivel Departamental a 2000 viviendas y poder aumentar el índice de cobertura ya que en el país es uno de los que está en el medio bajo.

El índice promedio del país es de 94 y 95%, mientras el Departamento del Cauca alcanza si acaso el 90% sin incluir la costa Pacífica hablando técnicamente

El nivel de cobertura la ayuda a calcular el Operador de redes en este caso la Compañía de Energética de Occidente, si se incluye la costa pacífica que ya hace parte del Sistema del interconectado Nacional con la interconexión Popayán – Guapi el índice de cobertura del Departamento va a bajar al 86 % quedando en una parte muy baja.

En conjunto con las acciones que se están tomando con el nivel Nacional las cuales hacen parte del plan “todos somos pacíficos”, Ministerio de Minas y Energía y el Departamento del Cauca, se está apuntando a que ese índice altísimo de cobertura y los diferentes fondos de la nación y atreves del SGR de recursos propios poder balancear un poco la desigualdad que tiene el Departamento del Cauca y subir el índice de cobertura”.

El proyecto cuenta con concepto cumple del DNP, pero sin el concepto Favorable de Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME); sin embargo, se cumple con todas observaciones realizadas, la última fecha de subsanaciones se realizó el 23 de diciembre de 2020 y cargadas en plataforma SUIFP, sin obtener pronunciamiento del ministerio y la UPME.

Se quiere en conjunto con Ministerio de Minas y Energías y el operador de la red si el proyecto es aprobado poder tener un poco de tiempo para el estudio y el diseño para apuntarle a la construcción de redes para mejorar la calidad de vida de 6.645 viviendas en el Departamento del Cauca.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030077	Estudios y diseños para la construcción de redes eléctricas aéreas en zonas rurales de varios municipios del departamento del Cauca	AC-45 Mod 057 de 2020 MINAS Y ENERGÍA	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$4.367.248.418,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$4.367.248.418,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.367.248.418,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$4.367.248.418,00		\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8			Valor	\$ 4.028.702.029 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8			Valor	\$ 338.546.389 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 057 de 2020					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Minas y Energías de quien emitió concepto técnico PENDIENTE el día 11 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El proyecto subsano observaciones el 23 de diciembre de 2020, sin obtener pronunciamiento por parte del ministerio.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 48.90 puntos. Así mismo el Departamento del Cauca, emitió sustento técnico a los miembros del OCAD para que fuera tenido en cuenta en su votación.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.1.3- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
202000030053	Fortalecimiento a la cadena productiva de Piña orgánica en el Norte del Departamento del Cauca	AC-45 Mod 052 de 2018 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.027.130.668,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional		2020	\$4.393.745.638,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional		2021	\$633.385.030,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.027.130.668,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA				

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$5.027.130.668		\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 4.495.854.599 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 531.276.069 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 052					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 22 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 25 de noviembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 52.90 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución 2023– 2024.

4.1.4- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030181	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías Nacionales de la red vial regional del Departamento del Cauca	AC-45 Mod 052 de 2018TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.464.769.538,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$2.464.769.538,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.464.769.538,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$2.464.769.538,00		\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 1.885.296.658 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 579.472.880 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 22 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de

oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 58.1 puntos

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.1.5- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030176	AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO HASTA EL CRUCE CON LA VARIANTE 2504 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 Mod 052 de 2018TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$29.633.854.583,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$18.588.265.565,00

Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%	2021	\$11.045.589.018,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$29.633.854.583,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$29.633.854.583		\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 27.821.147.248 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 1.812.707.335 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 22 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 29 de diciembre de 2020 y Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio quien emitió concepto FAVORABLE el 29 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 50 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
------------------	-----------	----------	---------	-------------------	--	---------------

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución 2023– 2024.

4.2.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

4.2.1- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030134	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y TALENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 Mod 052 de 2018 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.433.324.287,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional		2020	\$8.433.324.287,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.433.324.287,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$8.433.324.287,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800187151-9			Valor	\$7.993.324.865 FDR de los cuales: \$98.598.409 de apoyo a la supervisión	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800187151-9			Valor	\$ 439.949.422 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 22 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de EDUCACION de quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE del 29 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Departamento De Nariño remitió documento para que sea tenido en cuenta en la consideración del voto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 91.00 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución y presupuestales para el bienio 2021-2022.

4.2.2 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.4.1.1.5.8. Del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 7° del Decreto 1544 de 2017. (Numeración corregida por el artículo 4. Del Decreto 1367 del 31 de julio de 2019), el cual establece que:

“Los miembros del órgano colegiado de administración y decisión podrán solicitar, en la sesión, la realización de modificaciones respecto de las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías que sean de su competencia, sin modificar el valor total del proyecto de inversión. Dichas

El Gobernador del Departamento de Nariño mediante oficio enviado a la secretaria técnica OCAD Región pacifico el día 29 de diciembre de 2020 solicito el cambio de fuente de financiación para el presente proyecto pasando del FDR al FCR 60% quedando de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030100	SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS LP POR REDES EN 18 MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 Mod 057 de 2020 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$43.632.717.211,30
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$16.892.919.152,30
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%		2021	\$20.079.990.548,50
Valor Aprobado por el Ocad	\$36.972.909.700,80			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - MONTAGAS SA ESP	Propios	2020	\$2.721.325.398,00	
Privadas - MONTAGAS SA ESP FINANCIACIÓN A USUARIOS	Propios	2021	\$3.938.482.112,50	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$16.892.919.152,30	N/A	\$0,00	2023-2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$20.079.990.548,50	N/A	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 43.056.822.240,20 de los cuales: \$.397.014.729,7 del FCR \$6.659.807.510,5 RP	
Instancia pública designada para la	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 575.894.971,10 FCR	

contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 057 de 2020		

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de MINAS Y ENERGÍA de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 28 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 61.1 puntos

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2023-2024.

4.2.3- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA EL SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030087	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE MADRE CABEZA	AC-45 Mod 057 de 2020 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.133.705.096,00

DE FAMILIA EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2020	\$5.107.705.096,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.107.705.096,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONTADERO	Propios	2020	\$26.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$5.107.705.096,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CONTADERO NIT: 800099064-9			Valor	\$4.936.254.900 de los cuales: \$4.910.254.900 FCR 60% \$26.000.000 RP	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CONTADERO NIT: 800099064-9			Valor	\$ 197.450.196 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 057 de 2020					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 18 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE el día 29 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 46.puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.2.4- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA EL SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030075	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA RIO GUAITARÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45Mod 057 de 2020 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.521.377.864,57
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional		2020	\$3.722.431.981,26
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional		2021	\$2.798.945.883,31
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.521.377.864,57			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):

Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$6.521.377.864,57	N/A	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CORDOBA NIT: 800035024-1		Valor	\$ 5.944.805.608,45 FDR		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CORDOBA NIT: 800035024-1		Valor	\$ 576.572.256,12 FDR		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 057 de 2020					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 11 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 25 de noviembre de 2020, cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 26 de noviembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 47.40 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución 2023-2024

4.2.5- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA EL SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
202000030062	Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del Departamento de Nariño	AC-45 Mod 052 de 2018 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.001.205.520,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$8.001.205.520,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.001.205.520,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$8.001.205.520,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA – IMPRETICS Nit 890.309.152-9			Valor	\$ 7.588.421.220 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA – IMPRETICS Nit 890.309.152-9			Valor	\$ 412.784.300 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 052 de 2018					

La Secretaría Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación de quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE el día 16 de diciembre de 2020, cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 17 de diciembre, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las

cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 56. Puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.2.6 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA EL SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030057	Mejoramiento de la red vial en los sectores Cementerio Central y Jamondino con conexión a la variante oriental Pasto Departamento de Nariño	AC-45 Mod052 de 2018TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.153.796.729,36
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$10.038.417.056,46
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.038.417.056,46			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PASTO	Propios	2020	\$1.115.379.672,90	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$10.038.417.056,46	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 10.180.863.044,11 de los cuales: \$1.115.379.672,90 RP Pasto \$ 9.065.483.371 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 972.933.685,25 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 Mod 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 22 de diciembre de 2020.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 29 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 22 diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 54.90 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución 2021– 2022.

4.2.7- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA EL SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030147	Construcción parque Mariscal Sucre del municipio de La Unión departamento de Nariño	AC-45 Mod 052 de 2018 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.624.079.844,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$6.624.079.844,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.624.079.844,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$6.624.079.844,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA UNIÓN NIT: 800.099.102-0			Valor	\$ 6.115.706.759 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LA UNIÓN NIT: 800.099.102-0			Valor	\$ 508.373.085,00 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 16 de diciembre de 2020.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 09 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 de diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 37.50 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.2.8- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA EL SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030069	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MERCADO DE GANADO DE LA MICRO-REGIÓN CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CONTADERO GUALMATAN ILES Y PUPIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 Mod 052 de 2018 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.665.192.550,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	\$2.665.192.550,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.665.192.550,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$2.665.192.550,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ILES NIT: 800099092-5			Valor	\$2.469.631.958 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ILES NIT: 800099092-5			Valor	\$ 195.560.592 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 14 de diciembre de 2020.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 30 de noviembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 de diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 41.30 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022.

4.3.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

4.3.1- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030115	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y LOS TALENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.996.280.695,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2020		\$7.996.280.695,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.996.280.695,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2019 -2020	\$7.996.280.695,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800187151-9			Valor	\$ 7.558.170.695 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800187151-9			Valor	\$ 438.110.000 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 52					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de EDUCACION de quien emitió concepto técnico REVISAR Y AJUSTAR el día 28 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 de diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 57.2 puntos

El Departamento Del Valle del Cauca, remitió sustento técnico para la aprobación de este proyecto, entre otros factores manifestó lo siguiente

Ante el hecho de que el Ministerio de Educación Nacional aún no ha emitido un concepto favorable frente al proyecto “Fortalecimiento de la atención en educación inclusiva para el desarrollo de las capacidades y los talentos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”, BPIN 202000030115, hago las siguientes consideraciones desde la entidad territorial que represento: El artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. De allí que el departamento del Valle del Cauca tiene responsabilidades como entidad Territorial certificada a partir de lo establecido en la ley 115 de 1994, y el decreto 1290 de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media” y el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. En su artículo 2.3.3.5.1.1.4. en el que se establecen las responsabilidades de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) donde se expresa “(...) Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, entre otros”. Con base en esta normatividad, el departamento del Valle del Cauca debe cumplir obligaciones en pro de la población más vulnerable con el fin de garantizar la equidad en el uso de los recursos y consolidar estrategias de atención de calidad para estas poblaciones.

Por otro lado, el decreto 1421 de 2017 “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.” se debe tener en cuenta las responsabilidades de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas. entre otras responsabilidades define lo siguiente “Definir la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y su plan progresivo de implementación administrativo, técnico y pedagógico Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos públicos y privados en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI; la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad ; la revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes”

El artículo 2.3.3.5.2.3.13, señala la obligatoriedad de diseñar un Plan Progresivo de Implementación que debe ser ejecutado por la entidad territorial, con un plazo máximo de 5 años después de la expedición del decreto. En cumplimiento a esta normatividad que rige para todas las entidades territoriales, el proyecto mencionado debe ser ejecutado con el fin de garantizar el cumplimiento de este Plan Progresivo de Implementación, que será sujeto de auditoría por parte del Ministerio de Educación Nacional y los entes de control pertinentes a fin de que todas las entidades territoriales, entre ellas el departamento del Valle del Cauca, suministren un reporte detallado de lo que han realizado en aras de atender a la población estudiantil con discapacidad, capacidades y/o talentos

excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y el comportamiento. Lo que implica que este proyecto es la consolidación y potencialización de un esfuerzo previo que ha hecho el departamento para dejar capacidad instalada en las Instituciones Educativas del departamento en aras de lograr la equidad y calidad en el acceso a la educación por parte de la población con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y el comportamiento.

Dentro de los trámites establecidos por el decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 045 de 2017 para la viabilización de proyectos de inversión pública a través del Sistema General de Regalías El Departamento Nacional de Planeación (DNP) emitió la primera ficha de verificación de requisitos el día 15 de diciembre, a pesar de que el proyecto estaba cargado en el SUIFP desde el día 26 de noviembre. Este requerimiento se respondió desde la entidad territorial con un segundo cargue el día 18 de diciembre. El 21 de diciembre se recibe respuesta del DNP, con la ficha de cumplimiento de verificación de requisitos, para ser citado a la última sesión del OCAD Región Pacífico. Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional emite su primera ficha de verificación de requisitos sectoriales que se carga en SUIFP el día de 21 de diciembre, a la cual se responde el 24 de diciembre de 2020

Es importante anotar, a partir de esta situación, que a la fecha aún no se ha tenido la primera mesa técnica con la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional para aclarar y subsanar lo solicitado en sus fichas de verificación de requisitos, en especial, lo concerniente al concepto técnico emitido por la entidad, impidiendo que se puedan dar respuestas oportunas que permitan la obtención de un concepto ministerial favorable. Aun así, con la mayor celeridad se han cargado en el SUIFP todas las respuestas a estos conceptos para que se tenga una claridad adecuada sobre el alcance y el potencial impacto que el proyecto tiene para el beneficio de la población vallecaucana que como las personas con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y el comportamiento, se encuentran en una situación de vulnerabilidad que como entidad territorial estamos en la función constitucional de priorizar y proteger.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución y presupuestales para el bienio 2021-2022.

4.3.2- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.4.1.1.5.8. Del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 7° del Decreto 1544 de 2017. (Numeración corregida por el artículo 4. Del Decreto 1367 del 31 de julio de 2019), el cual establece que:

“Los miembros del órgano colegiado de administración y decisión podrán solicitar, en la sesión, la realización de modificaciones respecto de las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías que sean de su competencia, sin modificar el valor total del proyecto de inversión. Dichas

La Gobernadora del Valle del Cauca mediante oficio enviado a la secretaria técnica OCAD Región pacifico el día 29 de Diciembre de 2020 solicito el cambio de fuente de financiación para el presente proyecto pasando del FDR al FCR 60% quedando de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030095	ELABORACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS GEODÉSICOS Y AGROLÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN CARTAGO	AC-45 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.100.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional 60%		2020	\$5.100.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.100.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Compensación regional 60%	2019 -2020	\$5.100.000.000,00		\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	VALLEAVANZA NIT: 901.351.960-1			Valor	\$4.745.685.758 - FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	VALLEAVANZA NIT: 901.351.960-1			Valor	\$354.314.242 - FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 52 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al DNP quien emitió concepto técnico NEGATIVO (Proyecto Tipo) el día 29 de diciembre de 2020, cuenta con CUMPLE de validación de uso a proyectos tipo para proyectos de inversión de impacto local y regional, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 de diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 34.5 puntos

El Departamento Del Valle del Cauca, remitió sustento técnico para la aprobación de este proyecto, entre otros factores manifestó lo siguiente

“(…) En el presente documento se justifica la intención del voto del proyecto denominado “Elaboración de insumos cartográficos geodésicos y agrológicos y actualización catastral con enfoque multipropósito en Cartago” identificado con BPIN 2020000030095. Proyecto que busca en primer lugar adelantar la caracterización que le permita identificar condiciones biofísicas del municipio y definir las escalas y condiciones de los insumos geodésicos, agrológicos y cartográficos que permitan desarrollar el estudio econométrico que determine las nuevas zonas geoeconómicas aplicables, según especificación técnica emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, para realizar la actualización de las tablas de geoeconómicas que permitan la actualización catastral de la totalidad de los predios del Municipio y a su vez el barrido predial masivo multipropósito de toda la zona rural y de las Comunas 6 y 7, procedimiento enmarcado y reglamentado en el artículo 2.2.2.4 de la Resolución IGAC 148 de 2020.

En el marco del proyecto se realizará la cartografía LIDAR en las escalas determinadas en la Resolución IGAC 388 de 2020 y el análisis del mercado inmobiliario mediante métodos de valoración masiva y estimación de valor comercial con base en todos los estudios enunciados arriba y reglamentados por el IGAC. El proyecto desarrollará la actualización de la red geodésica, impactando toda la región como lo demuestra la importancia de esta actividad para actualización obligatoria de la georreferenciación, determinada por el IGAC en 2020, así como el impacto que determina Cartago como cluster de desarrollo regional para todos los Municipios de la región del Norte del Valle, presentado ampliamente dentro del proyecto y representado por el dendograma detallado que se presenta en el mismo

Se contará con información georreferenciada con las nuevas especificaciones del 100% de los predios del municipio, para el caso de Cartago corresponde a 46.337 predios, así como su nueva valoración, dada la gran desactualización que se presenta, puesto que hace más de 11 años no se realiza la actualización.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución y presupuestales para el bienio 2021-2022.

4.3.3- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030071	Mejoramiento de la competitividad de las asociaciones de pequeños y medianos productores hortofrutícolas en el departamento del Valle del Cauca	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.075.609.827,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$11.770.945.116,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2021	\$3.616.524.632,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.387.469.748,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Asociaciones de pequeños y medianos productores	Propios	2020	\$2.444.395.000,00	
Privadas - CORPOVALLE	Propios	2020	\$1.800.000.000,00	
Privadas - FUNDAECOSOCIAL	Propios	2020	\$443.745.079,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$15.387.469.748		\$0,00	2023 - 2024
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional				\$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOVALLE NIT: 800182554-0			Valor	Apoyo a la Supervisión: \$ 579.000.000 – FDR Obra: \$ 19.496.609.827 \$ 2.444.395.000 - Asociaciones de pequeños y medianos productores \$ 1.800.000.000 - Corpovalle \$ 443.745.079 - Fundaecosocial \$ 14.808.469.748 – FDR	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 052 de 2018		

La Secretaría Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 30 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 de diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 72.3 puntos

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución 2021– 2022

4.3.4- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030046	Implementación de herramientas de manejo del paisaje en el marco de la restauración de ecosistemas	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.958.182.382,00

	estratégicos del departamento del Valle del Cauca		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$7.958.182.382,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.958.182.382,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 -2020	\$7.958.182.382,00		\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800187151-9			Valor	\$ 7.414.555.436 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800187151-9			Valor	\$ 543.626.946 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 17 de diciembre de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 11 de diciembre de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 21 de diciembre de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 46.0 puntos

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución 2021– 2022

4.3.5- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030203	IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO REGIONAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.616.681.966,11
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$3.152.059.197,74
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2021	\$464.622.768,37
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.616.681.966,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019- 2020	\$3.616.681.966,11		\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800187151-9			Valor	Apoyo a la Supervisión: \$ 533.555.600 - FDR Obra: 3.083.126.366,11 - FDR Total: \$ 3.616.681.966,11 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 MOD 052 de 2018					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 29 de mayo de 2020

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 01 de junio de 2020, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico el día 13 de marzo de 2020 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

La Secretaría Técnica ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP-SGR, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 057 de 2020 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta. El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 31.20 puntos.

El Departamento Del Valle del Cauca, remitió sustento técnico para la aprobación de este proyecto, entre otros factores manifestó lo siguiente:

El departamento del Valle del Cauca cuenta con 42 municipios de los cuales 41, a excepción del Distrito Especial de Santiago de Cali no cuentan con una herramienta informática para acceder a información, necesaria para actualizar y coordinar sus propios planes de ordenamiento territorial, haciéndolos suprarregionales así como también darle un mejor manejo a la captación de impuestos y manejo de su territorio en general, es por esta razón que el proyecto de inversión “implementación de un observatorio regional de gestión de ordenamiento territorial en el departamento del valle del cauca” identificado con el código BPIN 2019000030203 con un valor total de \$ 3.728.975.770,01, requiere de su puesta en marcha.

En cumplimiento del artículo 3.2.2, capítulo 2 sección 7 del acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se aplicó el sistema de evaluación por puntaje, con un resultado de 24,2 puntos, donde el puntaje obtenido en la magnitud del proyecto, en la variable valor promedio histórico de aprobación un puntaje de 5,20 con un máximo de 13,3, es necesario aclarar que el valor del proyecto consta de un apoyo para los 41 municipios beneficiados los cuales no tienen la posibilidad de priorizar recursos para este tipo de proyectos lo que acrecienta sus problemas del manejo y conocimiento de su territorio y por esta razón no se realiza una cofinanciación pero que a su vez generara que dichos entes territoriales logren un mejor manejo de sus recursos, beneficiando a la totalidad de la población que habita el Departamento del Valle del Cauca.

Aunque el puntaje obtenido en este proyecto fue catalogado como insuficiente por el mínimo establecido, el beneficiar a 41 de los 42 municipios y a su vez a la totalidad de la población del Departamento, a través de mejorar la administración y la inversión social de cada ente territorial; además de dar cumplimiento a la ordenanza 513 de 2019 basada en la ley LOOT (Ley orgánica de ordenamiento territorial) por ejemplo en el artículo 4 donde define la cartografía oficial, como la cartografía básica del POTD la cual debe ser de conocimiento general de los municipios que conforman al Departamento.

Teniendo en cuenta que el puntaje SEP es solo un insumo que orienta la toma de decisiones, es decir, que no es un factor determinante, se solicita al OCAD, darle relevancia a los beneficios que se pueden generar para los entes territoriales y la inversión social generada por la captación de recursos a través de la capacidad de los entes territoriales de darle un mejor manejo a su propio territorio, el cual cumplió con verificación de requisitos el 16 de febrero del 2020.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2017 las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello, y de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, además Si autorizó las vigencias futuras de ejecución y presupuestales para el bienio 2021-2022.

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA UN PROYECTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COFINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

Este proyecto no será sometido a consideración por que fue retirado en el punto 2.1 de la presente sesión.

6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

6.1.- AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión del Departamento del Cauca, aprobado en la sesión Acta 63 del 20 de diciembre de 2018, decisión adoptada mediante Acuerdo 77 del 20 de diciembre de 2018.

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2018000030092	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 3 DE LA VÍA 1202 ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA-EL PLATEADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento en el valor del proyecto en \$1.753.441.297,00 del FDR 2019-2020 del Departamento del Cauca, y ampliación del horizonte del proyecto en 24 meses

La Secretaria Técnica, se permite informar que el ajuste cuenta con concepto FAVORABLE por parte del ministerio sectorial el cual fue expedido y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 21 de diciembre de 2020

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ aprobó el ajuste presentado por el Departamento del Cauca el **proyecto PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 3 DE LA VÍA 1202 ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA-EL PLATEADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA** Identificado con el BPIN No. 2018000030092.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedará de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030092	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 3 DE LA VÍA 1202 ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA-EL PLATEADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		AC-45 de 2017 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.876.107.866,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2018	\$18.122.666.569,00		0
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2020	\$1.753.441.297,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación Departamento del Cauca				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación Departamento del Cauca				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$18.122.666.569,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$1.753.441.297,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 18.954.485.123 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8			Valor	\$921.622.743 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión del Departamento del Cauca, aprobado en la sesión Acta 94 del 30 de diciembre de 2020, decisión adoptada mediante Acuerdo 116 del 30 de diciembre de 2020.

7. INFORMAR EL CIERRE REALIZADO POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS, A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

El Secretario Técnico se permite informar que no se presentaron cierre en la presente sesión:

8.- INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

La Secretaria Técnica se permite informar los ajustes aprobados por las entidades ejecutoras de los siguientes proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

8.1 DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

BPIN	NOMBRE	FECHA AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
201600030027	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Diciembre 22 2020	Ampliación en el horizonte de tiempo manteniendo los términos iniciales de viabilidad y aprobación.
201700030193	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN ORIENTE SILVIA - PIENDAMÓ - PANAMERICANA EN EL KILÓMETRO K0+000 AL K0+812,18 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Diciembre 23 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 2 años, de 2018 a 2020
201600030028	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIZACION DE GENERO DE MUJER EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Diciembre 27 2020	Ampliación en el horizonte de actividades del proyecto.
201500030068	IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS INCLUSIVOS EN LA REGIÓN NORTE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE MICROEMPRESARIOS CON LA GRAN INDUSTRIA	Diciembre 27 2020	Redistribución de los costos de las actividades.
201700030138	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE (SIPAS) PARA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y DIVERSIFICADOS PARA LAS FAMILIAS RURALES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	Diciembre 27 2020	Redistribución de los costos de las actividades.
201900030099	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Diciembre 28 2020	Disminución del valor total del proyecto en 279.923.634, a través de la fuente de financiación FCR 2019, redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2019 a 2020
201700030040	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL CAUCA	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021

2018000030005	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 2 años, de 2019 a 2021
2019000030136	MEJORAMIENTO DEL SEGUNDO TRAMO DE LA VÍA 25CC22 CRUCE RUTA 2504 (EL PITAL) CALDONO PUEBLO NUEVO ASNEGA EL PEÑON EN EL SECTOR EL PITAL CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021
2019000030087	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PLACA HUELLA SOBRE LAS VÍAS DE TERCER ORDEN EL CARMEN-LA PAZ-PAISPAMBA Y LOS ROBLES-SACHACOCO-CHIRIBIO EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ, CAUCA	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2019 a 2020
2019000030008	MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LAS VÍAS: 1. VARIANTE MORINDA - SANTA ROSA - LA TETILLA. 2. CIRCUITO RÍO LAS PIEDRAS - LAS HUACAS - QUINTANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2019 a 2020

8.2 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

BPIN	NOMBRE	FECHA AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2017000030166	FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Diciembre 18 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 3 años, de 2018 a 2021
2019000030123	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Diciembre 19 2020	Redistribución de los costos de las actividades, la creación de una nueva actividad y la ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2024 a 2025
2017000030150	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO EN UN TRAMO DEL CORREDOR VIAL BUCHELI - DESCOLGADERO, MUNICIPIO DE TUMACO, SUBREGIÓN PACÍFICO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Diciembre 21 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 4 años, de 2017 a 2021
2017000030054	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TÚQUERRES	Diciembre 22 2020	Incremento en el valor total del proyecto en \$112.978.600 aportados como Recursos propios por el Departamento de Nariño y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021
2018000030183	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN SOSTENIBLE HACIA LA PREVENCIÓN DEL DESABASTECIMIENTO DEL AGUA Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS EN LOS ACUEDUCTOS RURALES DE NARIÑO	Diciembre 23 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021

2014000030029	CONSTRUCCIÓN I ETAPA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FORMACION ACADEMICA, INVESTIGATIVA Y DE PROYECCION SOCIAL DE LA EXTENSION DE TUMACO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Diciembre 24 2020	incremento en el valor total del proyecto en \$1.200.000.000 aportados como Recursos propios por el Departamento de Nariño (1.000.000.000) y el Municipio de Tumaco (200.000.000), redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 4 años, de 2020 a 2024
---------------	--	-------------------	--

8.3 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

BPIN	NOMBRE	FECHA AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2016000030009	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 21 2020	Incremento en el valor total del proyecto en \$1 aportados como Recursos propios por InderValle y redistribución de los costos de las actividades
2018000030057	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIOS DE BUGALAGRANDE, CALI Y LA CUMBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 21 2020	Incremento en el valor total del proyecto en 144.617.319 aportados como Recursos propios por InderValle y redistribución de los costos de las actividades
2018000030088	ADECUACIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO ESPECIAL CALI Y LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA Y EL AGUILA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 21 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 3 años, de 2018 a 2021
2018000030090	ADECUACIÓN A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DISTRITO ESPECIAL CALI Y EL MUNICIPIO DE TULUÁ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 21 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021
2017000030160	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL LA CARBONERA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 23 2020	Sustitución de fuentes de financiación, ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021 e incremento en el valor total del proyecto en \$ 3.870.686.110
2017000030073	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI Y LA VICTORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 23 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021
2017000030111	ADECUACIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS A LOS MUNICIPIOS DE CALI, FLORIDA, Y GINEBRA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 24 2020	Incremento en el valor total del proyecto en \$14.316.535 aportados como Recursos propios por InderValle, redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021

2019000030013	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE LA CARBONERA TORRE A DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA	Diciembre 24 2020	incremento en el valor total del proyecto en \$2.117.315.849 aportados como Recursos propios por la Universidad del Valle, redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 1 año, de 2020 a 2021
2018000030020	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, SAN PEDRO Y BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 27 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 3 años, de 2018 a 2021
2018000030089	MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO ESPECIAL CALI Y LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y ALCALA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 28 2020	Incremento en el valor total del proyecto en \$240.000.000 aportados como Recursos propios por la Intervalle, redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 3 años, de 2018 a 2021
2018000030176	MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI Y LOS MUNICIPIOS DE YUMBO Y FLORIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 3 años, de 2018 a 2021
2017000030112	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS A LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, SAN PEDRO, TULUÁ Y YOTOCO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Diciembre 28 2020	Disminución de la fuente de financiación de regalías FDR 2017 en \$258.705 y este valor fue asumido por Intervalle - recursos propios.
2018000030158	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION EN VIAS RURALES Y URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, VIJES Y SEVILLA	Diciembre 29 2020	Redistribución de los costos de las actividades

8.4 DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BPIN	NOMBRE	FECHA AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2018000030052	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ASOCIATIVOS DE LOS CULTIVOS DE CACAO, PLÁTANO Y CHONTADURO EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ Y CÉRTEGUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Diciembre 28 2020	Redistribución de los costos de las actividades y ampliación en el horizonte del proyecto en 3 años, de 2018 a 2021

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados de los ajustes aprobados por los entes ejecutores

9.- PROPOSICIONES Y VARIOS

La Delegada Nacional presenta las siguientes proposiciones y varios para tener en cuenta en la presente sesión por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en calidad de Ministerio acompañante del Ocad:

“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza el seguimiento y cruce de información de los saldos disponibles reportados por la Secretaría Técnica y la información que se registra por este ministerio como parte del OCAD y el SPGR. Con corte a las decisiones soportadas en el último acuerdo expedido por esa Secretaría (114 de 2020, sesión 30 de noviembre), se encuentran relacionadas inconsistencias con la información registrada en el SPGR, así como un espacio de observaciones brindando una guía de la acción a seguir. Es importante tener en cuenta que estos registros afectarán el próximo cierre presupuestal que deben adelantar las entidades beneficiarias y ejecutoras de regalías, así como la información oficial que reporte esa Secretaría en materia de saldos. Por lo anterior, resulta fundamental realizar los ajustes correspondientes dentro de esta bianualidad y más aun previendo que tendrán esta competencia hasta el próximo 31 de diciembre de 2020, dado el cese de funciones de la Secretaría Técnica según la Ley 2056 de 2020”.

Se adjunta Circular 031-4 expedida por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP del DNP sobre el cierre de los aplicativos al 31.12.2020.

9.1- DEFINIR EL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión, la Secretaría técnica propuso designar el siguiente comité de aprobación del acta de la presente sesión:

NIVEL DE GOBIERNO	COMITÉ
NACIONAL	MADELEINE TORRES LOZANO
DEPARTAMENTAL	ELÍAS LARRAHONDO CARABALI
MUNICIPAL	INTI WAYNA CHICANGANA

La Secretaria Técnica sometió a consideración del OCAD la conformación del comité de aprobación del acta, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	ACEPTA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

9.2 DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD

La Delegada Nacional manifiesta que ya se tiene programada sesión el 31.12.2020, última sesión bajo la normatividad de la 1530 de 2012.

10. APROBACION ACTA DE LA SESION

La Secretaria Técnica sometió a consideración del OCAD la aprobación del acta, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	SI

NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

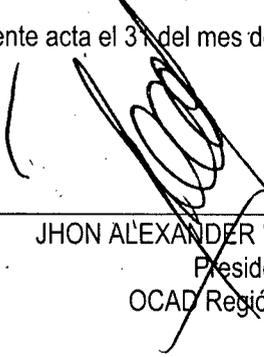
11. CIERRE DE LA SESION

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se informa que la secretaria Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

ANEXOS:

1. Matriz de citación
2. Formatos de intención de voto enviado por los voceros designados ante el OCAD Región Pacífico, conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016.
3. Estado de los proyectos
4. Informe de Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Certificado pertinencia proyecto BPIN 2020000030077 Departamento de Cauca.
6. Informe de Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
7. Resolución de delegación del nivel nacional No. 2841 del 23 de diciembre 2020
8. Copia oficios remitidos por correo electrónico, por parte del Departamento del Cauca solicitando el retiro de ajustes y proyectos
9. Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.
10. Modulo Decisión Sesión
11. Intención de voto de los niveles de gobierno
12. Informe de proyectos y ajustes retirados para ser presentados en otra sesión
13. Circular 031-4 expedida por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP.

En constancia, se firma la presente acta el 31 del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Presidente
OCAD Región Pacífico



CAMILO ERNESTO LLOREDÁ BECERRA
Secretario Técnico
OCAD Región Pacífico

Proyectó: Evelyn Lucumí –Apoyo Técnico ST Pacífico
Editó/ Revisó: Lina Otero –Coordinadora Secretaria Técnica OCAD Pacífico SGR